

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, viernes 25 de marzo de 1898

Número 70

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO 1898.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 25.—La Anunciación de Nuestra Señora y La Encarnación del Divino Verbo. San Irineo y san Dimas el buen ladrón. (Abstinencia de carne.)

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 1^{er} trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$	3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....		3-00
„ a estas dos publicaciones juntas.....		5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Recepción.—Acuerdo número 555.—Reconoce a un Ministro Plenipotenciario.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 279.—Hace nombramiento en sustitución.

DOCUMENTOS VARIOS

DEFERENCIA.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 4^a extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, a las dos y diez minutos de la tarde del veintitrés de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Pérez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

<i>Sáenz (C.)</i>	<i>Loría</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Sáenz (A.)</i>
<i>Alvarado (I.)</i>	<i>Sáenz (F. V.)</i>
<i>Montes de Oca</i>	<i>Quirós</i>
<i>González Z.</i>	<i>Jinesta</i>
<i>Tinoco</i>	<i>Chacón</i>
<i>Badilla</i>	<i>Segura</i>
<i>Zumbado</i>	<i>González C.</i>
<i>Solera</i>	<i>Barquero</i>
<i>Gallegos</i>	<i>Faerron</i>
<i>Oreamuno</i>	<i>Montenegro</i>
<i>García</i>	<i>Castro</i>
<i>Brenes</i>	<i>Robles y</i>
<i>Martínez</i>	<i>Alvarado (R.)</i>

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se dió lectura y puso en discusión en tercer debate el proyecto de ley que aprueba el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio y el Director del Banco de Costa Rica, por el cual se autoriza a este establecimiento para hacer una emisión de billetes hasta por la suma de un millón de pesos, y dar esta cantidad en calidad de préstamo al Poder Ejecutivo para invertirla en los gastos que demanda el pie de fuerza armada que ha habido necesidad de levantar para la defensa de la República. El Representante Montes de Oca dió lectura a un voto negativo a la aprobación del contrato referido y en seguida hicieron uso de la palabra los Diputados Martínez, Orozco, García, González Z., Oreamuno, Lizano, Segura y González C., habiendo este último hecho moción para que la votación fuera nominal; puesta en discusión esta moción, no la hubo, y recibida la votación, fué aprobada. Se procedió a recibir la votación nominal acerca del proyecto de ley y dió el siguiente resultado: dijeron *sí* todos los Diputados, excepto el Representante Montes de Oca, que dijo *no*, quedando, en consecuencia, aprobado en general el referido proyecto de ley.

A las tres y tres cuartos se suspendió la sesión y se abrió de nuevo diez minutos después, con asistencia de los mismos Diputados, excepto los señores Montes de Oca, Zumbado y Gallegos. El señor Pre-

sidente anunció que se iba a proceder a la discusión en detal, y leída y puesta en discusión la cláusula 1^a del contrato, el Representante González Z., por las razones que expuso, hizo moción para que al final de esa cláusula y en lugar de la palabra *metálico*, se diga *barras de oro ó plata*; puesta en discusión esta moción, hicieron uso de la palabra los Diputados señores Lizano, González Z., Sáenz [C.], Orozco y Oreamuno, manifestando el señor Presidente que quedaba en el uso de la palabra para la próxima sesión el Representante Sáenz C.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde se levantó la sesión.

FEDERICO TINOCO

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

DISCURSO

pronunciado por el Excelentísimo señor Doctor don Francisco Lainfiesta, en el acto de su recepción oficial.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

El Primer Designado a la Presidencia, hoy constitucionalmente en ejercicio de ella en la República de Guatemala, por la repentina defunción del General don José María Reyna Barrios, se ha servido investirme con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República hermana, ante el Gobierno de la República de Costa Rica, dignamente encomendado a las luces y al patriotismo de V. E.

El objeto principal de la misión confiada a mis cortas aptitudes, no podía ser otro que el de traer sin tardanza al pueblo siempre honorable de Costa Rica y a su nobilísimo Gobernante, la expresión sincera de las simpatías que les consagra el pueblo de Guatemala y que desea interpretar fielmente el distinguido patriota que hoy se halla al frente del Poder, esforzándose por que las relaciones fraternales, con esmero cultivadas entre ambos pueblos, se hagan cada día más y más francas y estrechas, cual lo reclaman su mismo origen y sus idénticos destinos.

Tal fuera, Excelentísimo Señor, el fin primordial de la misión que me ha conducido a esta hermosa y privilegiada Sección Centroamericana, y muy grato habría sido para el Representante de Guatemala concretarla a esa cariñosa manifestación; pero mi Gobierno, entendido de la desavenencia que existe entre esta República y el Estado de Nicaragua en la República Mayor de Centro América, y poseído, naturalmente, de pena y de incertidumbre por las fatales consecuencias que traería consigo la continuación del estado intranquilo producido

generalmente en el país por aquel desacuerdo, y ante todo, interesado sobremanera en conjurar los males inmediatos de que pudieran ser víctimas uno y otro pueblo hermano, ha querido ofrecer al Gobierno de Costa Rica, como al de Nicaragua, su mediación fraternal y amistosa, á fin de prevenir el peligro de llegar al doloroso extremo de la guerra, que es, sin disputa alguna, el desastre supremo, digno de ser rechazado ya entre nosotros, incondicionalmente.

Animado, pues, de aquellos sentimientos, el Jefe de Guatemala se sirvió instruirme para interponer amistoso ruego cerca del Gobierno de V. E., con la mira de que, por medios familiares, encomendados á la generosidad, se haga derivar hacia un término feliz, la deplorable emergencia. El encargo es altamente honroso; y aunque muy superior á mis fuerzas, me dispongo á cumplirlo, amparado por mi ardiente espíritu centroamericano y por el sincero cariño que no puede menos de conquistarse el pueblo costarricense; el hermano pequeño, que muestra para el trabajo la decisión y el vigor de un gigante; el pueblo que tanto se distingue por su cultura y moralidad y tanto por su abnegación patriótica.

Todo sacrificio será corto á cambio de evitar el siniestro de la guerra; y Guatemala hará con toda voluntad y en términos amistosos lo que fuere necesario hacer, para que vuelvan pronto á reinar la paz y la armonía entre los dos hermanos, momentáneamente inquietos y enojados. Ruego, pues, á V. E. en nombre de mi Gobierno, se digne aceptar la propuesta mediación amistosa, que el recto consejo de los buenos centroamericanos hará fructificar en beneficio de la paz, origen del progreso y de la felicidad de los pueblos.

Y séame permitido, al poner en manos de V. E. la carta autógrafa que me acredita con el carácter enunciado, ofrecer á V. E. y á los dignos patriotas que le secundan en las labores gubernativas, la protesta de mis respetos personales y vivas simpatías como también mis mejores deseos por la ventura y felicidad del pueblo costarricense y la de su eximio Gobernante.

HE DICHO

CONTESTACION

del señor Presidente de la República

SEÑOR MINISTRO:

El laudable propósito de la delicada misión que venís á desempeñar, acredita de modo eficaz los elevados y patrióticos sentimientos de confraternidad centroamericana de que se halla animado el ilustre Gobernante de la República de Guatemala; sentimientos que vos, señor Ministro, habéis sabido expresar en forma tan grata como benévola para el pueblo y Gobierno de Costa Rica.

Venís revestido con el alto título de Mediador de un Gobierno amigo en el actual conflicto entre Costa Rica y Nicaragua. Por lo tanto vuestra misión no puede menos que ser acogida con aquellas simpatías propias de pueblos que todo lo deben á sus hábitos de trabajo en el seno de la paz. Costa Rica quiere mantener este inmenso bien, pero quiere mantenerlo sin mengua de lo que de ella exigen su dignidad y su decoro. No dudo, señor Ministro, que desde este punto de vista trataréis de llevar á feliz término el encargo de vuestro Gobierno, para lo cual podéis contar desde luego con la mejor disposición de mi parte.

HE DICHO

Nº 555

Palacio Nacional

San José, 24 de marzo de 1898

Vistas las credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Guatemala ante el de esta República, expedidas á favor del Excelentísimo señor Doctor don Francisco Lainfiesta,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reconocer al expresado señor Doctor don Francisco Lainfiesta en su elevado carácter, y disponer que se le guarden las prerrogativas anexas á su alto cargo.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 281

Palacio Nacional

San José, 24 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don José María Jiménez Vargas para Agente de Policía del distrito de San Juan de esta provincia, por el tiempo que permanezca ausente el propietario, don Pánfilo Segura.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 4 del corriente

	Tomo	Asiento
Nicolása Aguilar, ú. ap.....	61	2477
Jorge Castro González.....	63	5978
Luis Rivas Solís.....	64	41
Joaquín Rivas Solís.....	—	42
Juan A. Bonilla Mata.....	—	74
Nicolás Oreamuno Ortiz.....	—	76
Jesús Masís Brenes.....	—	94
Cayetano Granados Gómez.....	—	96
Felipe J. Alvarado Echandi.....	—	103
Jesús Robles Guzmán.....	—	215
Santiago Zamora García.....	—	220

Registro Público.—San José, 24 de marzo de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira.

No gira.

San José, 24 de marzo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 31 del libro de cuentas llevado por don Francisco Zúñiga como Tesorero Municipal de Esparta durante el año de 1897, se encuentra el auto que á la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, doce de marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Francisco Zúñiga como Tesorero Municipal de Esparta del 1º de enero al 31 de diciembre del año 1897, y habiendo encontrado en ellas diferencias en su favor y contra, siendo las primeras de \$ 41-90 y el de las segundas de \$ 21-50 quedando un saldo á su haber de \$ 20-40 según consta en el pliego de reparos que aceptó. Por tanto, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación de conformidad con lo que dispone el artículo 677 del Código Fiscal.—Raf. Villafranca B.—Contador 4º—Ante mí,—F. Herrera.”

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho relación, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, dieciséis de marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—R. Chavarría.—F. Herrera.—Secretario.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMON

23 de marzo.—Á las 4 p. m. zarpó la goleta inglesa *Manuelita*, con destino á Bocas del Toro, Capitán López, 2 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Jaime Dixon y José D. Bellido.—Sin carga ni correspondencia. Despachada por su Capitán.

SECCION EDITORIAL

Ayer á las dos de la tarde se efectuó en la Casa Presidencial la recepción del Excelentísimo señor Doctor don Francisco Lainfiesta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Guatemala ante el de esta República. Acompañaron al señor Presidente en ese acto solemne, además de los señores Secretarios y Subsecretarios de Estado, el señor Doctor don Pedro León Páez, Presidente del Congreso Constitucional; el señor Licenciado don Manuel V. Jiménez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; el General don Buenaventura Carazo, Jefe Militar de la Casa Presidencial, y el señor don Manuel Montealegre, Gobernador de esta provincia.

Los discursos que se publican en la sección correspondiente de este diario, pronunciados en el acto de presentación de credenciales ostentan el alto espíritu de hermanabilidad y conciliación que animan en favor de estos pueblos al Gobierno de Guatemala; el hondo convencimiento de ser la paz bien inestimable á cuya conservación debe sinceramente propenderse, y los efusivos sentimientos de aprecio y de simpatía con que el Jefe de la Nación acoge el grato encargo del señor Ministro.

Este órgano oficial se complace nuevamente en reiterar al distinguido huésped el testimonio de su afecto y en desear feliz éxito á la misión que bajo auspicios tan halagüeños se ha inaugurado.

Régimen municipal

AVISO

Habiendo la Municipalidad de este cantón dispuesto abrir el 5º año en el Colegio de San Luis Gonzaga, para lo cual cuenta con el personal necesario, se prorroga la matrícula hasta el último del corriente mes.

Gobernación de la provincia de Cartago,—14 de marzo de 1898.

DEM. TINOCO

SESIÓN 6ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del veintidós de febrero de mil ochocientos noventa y ocho. Asistieron los señores Regidores don Ramón Matías Quesada, don Adriano Villavicencio, don Ricardo Aguilar y don Filadelfo Granados.

Art. I

Se leyó el acta del 3 de este mes, se aprobó y firmó.

Art. II

En contestación al oficio del señor Gobernador de la provincia de Alajuela, manifiéstese á dicho funcionario, por medio del señor Gobernador de esta provincia, que la Municipalidad siente no poder reconocer los gastos de alimentación hechos por el reo Pablo Peth, de este vecindario, durante su permanencia en la cárcel de Alajuela, en atención al precedente establecido ya y que ha hecho que hasta ahora ninguna de las provincias haya cobrado á la de Cartago, ni ésta á aquéllas, los gastos de alimentación ocasionados por reos de su vecindario.

Art. III

Sobre la reforma propuesta por don Roberto Nanne á la cláusula 6ª de su contrato celebrado para la construcción de una cañería en Cot, aprobado por la Municipalidad en sesión de 20 de enero próximo pasado,

Se acordó:

Aplazar la resolución de esa reforma para mejor oportunidad; modificación de tal importancia como la que propone el señor Nanne, y que implica una fuerte erogación inmediata, no sería nada prudente aceptarla en las actuales circunstancias por que atraviesa el país.

Art. IV

Manifiéstese á la señora doña Manuela Ibarra de Calderón que su memorial fecha 1º de este mes se ha mandado pasar á la Junta de Educación de esta ciudad, para que resuelva lo más conveniente sobre su solicitud.

Art. V

Visto el informe rendido por los visadores nombrados para examinar la contabilidad municipal de 1897, y en el que aparece que los dos únicos errores notados han sido debidamente corregidos, uno por valor de un peso cargado de menos á la cuenta de caja, correspondiente al detalle de Cipreses y Pacayas, del mes de mayo, y otro por valor de setenta y cinco centavos cargados de más á la cuenta de caja por multas del mes de junio,

Se acuerda:

1º Aprobar dichas cuentas y nombrar á los señores Regidor don Filadelfo Granados y Tesorero municipal para llevar los libros y comprobantes visados á la Contaduría mayor.—2º Pagar por su trabajo á los visadores nombrados y al señor Tesorero municipal la cantidad de cincuenta pesos á cada uno.

Art. VI

Con lectura del oficio número 12 de 21 de este mes, dirigido por el señor Inspector de Escuelas de esta provincia,

Se acordó:

Aceptar los cambios que propone en el personal de algunas Juntas de Educación, dejándolas constituidas así:

San Nicolás

Propietarios.—Dolores Montoya, Mariano Quesada, Rafael Quesada.
Suplentes.—José Montoya y Nicolás Montoya.

Quebradilla

Propietarios.—Proceso Alfaro, José Mª Alfaro, Zenón Monje.
Suplentes.—Nicomedes Montero y José F. Rodríguez.

San Isidro

Propietarios.—José de los Angeles Araya, Miguel Solano y José Isidro Calderón.
Suplentes.—José Mª Brenes y Francisco Camacho Robles.

Tierra Blanca

Propietarios.—Juan Franco. Aragón, Jorge y Alejo Gómez.
Suplentes.—Miguel Víquez y Pedro Brenes.

Art. VII

Se leyó la reclamación presentada por don Ismael Alvarado al señor Gobernador de la provincia, rechazando la cuota que se le asignó en el detalle levantado para composición del camino que conduce del río de los Orozcos á la cuesta del Roble, y oído el informe de la Junta itineraria respectiva en que aparece que la esposa del solicitante, señora doña María Sáenz, tiene una propiedad en el distrito donde se ha levantado el detalle,

Se resuelve:

Denegar la solicitud del señor Alvarado.

Art. VIII

Habiendo solicitado el Doctor don Valeriano F. Ferraz, Director del Colegio de San Luis, que la Municipalidad, en interés de los alumnos del Colegio que no presentaron examen el último año ó no ganaron el curso, y en interés también de aquellos que han hecho durante estas vacaciones estudios serios de las asignaturas que les corresponde cursar en el presente año, acuerde autorizar á unos y otros para presentar examen antes de la apertura del Colegio, nombrando á ese efecto un tribunal compuesto de dos personas competentes en Ciencias y Letras,

Se dispuso:

Acceder á la solicitud del Doctor Ferraz sólo en lo referente á los alumnos que no hubieren ganado el último curso, con tal de haber asistido con regularidad á las clases.

Artículo IX

Se leyó el informe de la Comisión nombrada para visar las cuentas del Mercado correspondientes al último semestre. Aparece del informe que esas cuentas han sido correctamente llevadas, que las entradas desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre próximo pasado, fueron de \$ 9,177-50, y que el 4 o/o correspondiente al Municipio y que ya ha ingresado en la Tesorería, es de \$ 367-10.

Art. X

En un todo de acuerdo el Municipio con el informe vertido por su apoderado en el memorial de Gabriel Brenes Zúñiga, dese por cancelada su deuda á favor de esta Municipalidad por valor de un lote de terreno de 15 manzanas, 5,000 varas cuadradas, situado en la legua de Palo Blanco, y cuyos linderos constan en la escritura de venta otorgada ante el Juez de Hacienda Municipal don Ismael Alvarado, el 8 de noviembre de 1884.

Tan luego como el señor Brenes cumpla los requisitos que prescribe la ley de 21 de julio de 1892, el apoderado municipal le otorgará la respectiva escritura de propiedad, ya que la anteriormente otorgada no ha podido ser inscrita en el Registro Público por dificultades que explica el informe del señor apoderado.

Art. XI

Se impuso el Municipio de la nota de don José María Ortiz, en que da las gracias á la Corporación por su nombramiento como profesor de Inglés en el Colegio de San Luis.

Art. XII

Consultando el señor Tesorero municipal si trascurrido el plazo fijado por el acuerdo número 4 de la sesión de 27 de diciembre próximo pasado, podrá aceptar el pago que ofrece hacer don Francisco Peralta por unos lotes en Reventazón,

Se acordó:

Resolver afirmativamente la consulta del Tesorero.

Art. XIII

Comisionase al señor Apoderado municipal para averiguar si don Francisco Peralta está en disposición de continuar el arrendamiento del potrero de Girara, que termina el 22 de mayo próximo, é informarse de si el señor Peralta ha cumplido todas las obligaciones de su contrato.

Caso de que el contratista resolviera no continuar el arrendamiento, el Apoderado municipal se servirá sacar á remate dicho arrendamiento.

Art. XIV

En virtud de haber sido pagada, según informe del señor Tesorero municipal, la suma por que se constituyó deudor de esta Corporación el P. Javier España, por escritura de 4 de noviembre de 1879, cancélese la hipoteca creada en seguridad de esa deuda, inscrita en el tomo VI, folio 485, inscripción número 5,303 del Registro respectivo.

Art. XV

No apareciendo dato ninguno en los libros de la Tesorería que haga creer que la deuda de don Ramón Aguilar en favor de este Municipio, constante en escritura otorgada el 18 de enero de 1861, está aun viva, cancélese la hipoteca que pesa sobre la finca 4,335, inscrita en el tomo 73, folio 331, libro 20, primero, folio 32.

Art. XVI

Encontrándose ausente de esta ciudad don Patricio Arias, nómbrase interinamente Juez de Rastro á don Clodomiro Ortiz por el tiempo que el señor Arias se halle fuera de aquí.

El presente nombramiento se tendrá por acordado desde el 16 de este mes, día en que comenzó á servir su empleo el señor Ortiz.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Municipalidad del cantón de Cartago, 4 de marzo de 1898.

Es conforme

ALFREDO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del nueve de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores don Adriano Villa-

vicencio, Vicepresidente; don Leonidas Robles, don Ricardo Aguilar, don Alejandro Mata V. y don Patricio Arias.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia.

Art. I

Se aprobó y firmó el acta de 22 de febrero próximo pasado.

Art. II

En sustitución de don Jesús Gutiérrez nómbrase Juez de Aguas al Juez de paz del barrio del Carmen, con la dotación señalada por acuerdo número 2 de la sesión de 4 de enero último.

Queda comisionado el señor Gobernador de la provincia para recibir el juramento al nuevo empleado é indicarle cuáles son sus obligaciones.

Art. III

Con vista del informe favorable presentado por el señor Ingeniero municipal sobre la solicitud del Doctor don Moisés Castro para que se le conceda el aprovechamiento de las aguas que discurren por una finca de su propiedad situada en Birris, provenientes del río Birris,

Se resuelve:

Conceder al Doctor Castro el aprovechamiento que ha solicitado, mientras no haya derechos de terceros perjudicados, pudiendo utilizar hasta un metro cúbico por segundo. Se comisiona al señor Apoderado municipal para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Art. IV

Páguese á los señores J. Pacheco é hijo, de este comercio, su cuenta de \$ 124-10, saldo por valor de los artículos suministrados por su establecimiento para el baile dado en las fiestas de agosto del año pasado.

Art. V

Sobre los tres puntos á que se refiere la consulta del Licenciado don Ricardo Jiménez, dirigida á esta Corporación con fecha 26 de febrero próximo pasado,

Se resuelve:

1º Devolver á don Tomás Malavasi la cantidad de ciento veinte pesos, valor que pagó por una acción en los terrenos municipales de Reventazón, adquirida de don Rómulo Pacheco, y por la cuota que se le señaló para el camino de La Piscua. Se devolverá además al señor Malavasi lo que hubiere pagado por medida de su lote.

2º Manifestar á Mr. H. N. Rudd que la Municipalidad prefiere devolverle los noventa pesos pagados por él á cuenta de su lote en Reventazón, caso de que no esté dispuesto á verificar el pago de los ciento diez pesos que aun debe por su acción.

3º Aceptar á don Andrés Venegas el pago que ofrece hacer por valor de tres lotes en los mismos terrenos, lotes que le fueron entregados por don Rómulo Pacheco, debiendo computarse á \$ 200-00 el precio de cada uno.

Se acepta igualmente la propuesta del señor Venegas para que se le vendan dos lotes más de los que le sobren á la Municipalidad en Reventazón, al precio de \$ 200-00 y en el lugar que el Licenciado don Ricardo Jiménez indique.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Municipalidad del cantón de Cartago, 15 de marzo de 1898.

Es conforme

ALFREDO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día quince de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios Murillo Murillo, Víquez y el suplente Arguedas Gutiérrez, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Visto el oficio nº 211 del señor Gobernador, en el cual se sirve transcribir el artículo 4º del acta de la sesión celebrada el tres del corriente por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, en el que con motivo de las dificultades pecuniarias por que actualmente atraviesa, resuelve exhortar á este Municipio á fin de que por su propia cuenta sostenga la beca que aquella Corporación creó en el Colegio de San Agustín por este cantón,

Se acuerda:

Decir á aquel Municipio que éste, con el mayor agrado sostendría de su cuenta aquella beca, pero que sus condiciones actuales no le permiten hacer la erogación mensual que ella demanda, por lo que con pena se ve en el caso de excusarse de contribuir aunque sea por el momento al sostenimiento de dicha beca.

Y terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Barba, 17 de marzo de 1898.

JOAQUÍN SOLERA

ANUNCIOS

LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos

- A**
- Acuña Mercedes
Arrieta Antonia
Alvarado Juana M^a
Alvarez Antonio (2)
Aguilar Manuel E.
Albial José
Argüello M. Juan
Aguilar Jesús
Aragón Neponuceno
Alvarado de Merceditas
- B**
- Bendaño C. César
Bartetta Tella
Batalla y Fernández (8)
Báguero José M.
Buitrago Durán Adolfo M.
Benavides Juan
Brenes Joaquina
Bolney Gregoria
Barclay Eduardo
Beiker William
Boullosa Juan
Banot Juan
Bestar Luis
- C**
- Castaneda Rosario
Corrales Salvador
Castro de Córdoba María
Cervantes Amalia
Castro Mateo
Calvo Juan
Castro v. de R. Balvanera
Campos Bartolo
Cuny Ravet Andre
Célma Manuel
Céspedes Santiago
Castro de M. Dolores
Córdoba Ismael
Cusines Alfredo
Cassell Knut
Cousino Alfred
- D**
- Davis R. A.
Díaz Rosendo
Dow A. R.
Davati Henry
- E**
- Estrada Diego
Echandi Hnos. José A.
Ellis Walter
Euvin W. L.
Echeverría Ramón
Escobar Cristóbal R.
- F**
- Flores Andrea
Forsythe Adam (2)
Forbes Aleveu
Furini Florindo
Fedele Barteta
Feurtado Joscelyn
Florensa José (2)
Fernández Sebastián
Flores Manuel
- G**
- Guerrero Laureano
González Bonifacio
Grant Arthabald
Gómez Mariquita
Goss James S.
Gordon C. I.
- H**
- Hernández Joaquín
Holquín Federico
Hernández Florentino
Hernández Anselmo
- I**
- Isaac William (2)
- J**
- Jansen Jongenul
Jiménez Tiburcio
Jirón Marcelino
- K**
- Kappe Simón
- L**
- Leonardo Ricardo
López Nicolás
Lopera José Joaquín
Lahmann Alberto (2)
- M**
- Mannucci Ramiere (2)
Montero María
Meneses Marcelina
Moreno Martín Julio
Morales Casimiro
Mayorga Gil
Mathey H.
Michel Ana
Montero Antonio
Miller M.
Morgan Richard
Mongel Manuel
Miranda Santiago (2)
- Aguilar Guillermo (2)
Alvear José M^a
Aguirre Francisco
Alvarado Adelaida
Acosta Juan
Ashley Nathan
Anderson Allen
Ajayza Guillermo
Argues Francisca
- Bierschenk Hn.
Blaker Tomás
Barrantes Ema
Barrantes Juan
Blanchard Braun
Boniche J. Manuel
Bonilla de Celia
Bocaccio F.
Boniche Manuel
Barbosa Trinidad
Bautista Ramón
Benavides de S. Adela
Bent Salvador
- Campos José M^a
Castro Ricardo
Casellas Enrique
Castro María
Carazo Rafael
Casanova Emilio
Cano Emilio
Canavale B. Andre
Castillo Diego
Cormery Jules
Caballero Lucas
Cichero y C^a S. (2)
Cavero Elvira
Cameron Robert
Chacón Enrique (2)
- Dobert G. L.
Dietz Juan
Dawkins Thomas (2)
- Elizondo Cayetano
Ellis Jenny
Emiliani Romano
Ellington Wintwerth (2)
Escobar Juan C.
- Foreman G. H. (2)
Fittje Antón
Fannell Gilbert
Faeth Pilippo
Flores Juan
Forensa J.
Fernández Ramona
Frutos Mariana
- Grguri Antonijo
Gallimore Georgiana
González Sara
García María
Guevara Dorila
- Hernández Ricardo
Henry Humbert
Hernández Ignacio
Hernández Alfonso
- Jordan E. R.
Jirón Francisco
- Larios Fernando
Lehregel Maldemar
León Fermín
Leedes Melenia
- Mirro Arturo
Meju José
Mora Frank
Martínez R.
Madrigal Joaquina
Masis Segundo
Monterrosa Antonio M.
Meyer A.
Minott Louisa
Michle Jrean
Mendoza de M. H.
Murry Victoria
Méndez Rafaela

Optdirmpfir Frambriago

- Parades Ernesto
Poppe Valentina
Paca Manuel
Prado Arturo
Price John
Poine Nettam (3)
Picado Romilio
Pérez Esteban

Quesada Gertrudis

- Rada Daniel
Rivera Ignacio
Rodríguez Esmeralda
Ramírez Salvadora
Rojas José E.
Roveda Charles
Retana María
Rojas José
Rojas Miguel
Ramírez José Francisco
Rodríguez Rafaela
Rows Jma
Restrepo Simón
Romero Bernildo
Rodgers Orselena

- Smith James (2)
Sánchez Ramón
Salazar Juan Manuel
Samuels Malcolm
Spence Henry
Serrato Estanislao
Serrataco Alejandro
Sanlley Sebastian
Soria de José
Salmer J. H. B.
Sannels An E. (2)
Sacasa J.
Salazar José
Sánchez Francisco

- Torres Lasar M^a
Thomas James
Taras Pedro

- Vitorio Banini
Varela Joaquin
Valverde Jenaro
Valverde Aurelia
Viveros Rafael
Villard C. F.

- Weeley William
Warrin E. A.
Wesley Joseph

- Zúñiga Beltrán
Zeledón Basilio

Marzo de 1898.

O

- Pacheco de Moralel M^a de Jesús
Penna Antonio
Peña Manuel
Poine Nattane (5)
Pardo Felipe
Pine Nettam
Parreño Antonio (2)

Q

- Quirós Josefa

R

- Rodríguez Juana
Rojas José
Rodríguez Francisco
Ramírez Rosaliana
Revuelta Mariano
Ridgeway
Rodríguez Francisca
Rivera Manuel
Rojas Alejandro
Rojas Mercedes
Romagosa Manuel
Rodríguez Juan
Reid Joseph
Rulc Henry
Rodríguez Eduardo

S

- Solano Manuela
Sánchez María
Solano de Ana M.
Salazar L.
Sola Salvador
Spente Shomas
Sigel Louis
Scaglia Benedetto
Stornasolo Antonio
Santamaría Evaristo
Soto José
Soto Ramón
Sutcliffe Thomas
Santamaría Evaristo

T

- Torres José
Thole Frece

V

- Vittone Mauricio
Vargas Zacarías
Volio Gerardo
Varela Eufrasia
Verscheure Joseph
Valverde Carlos

W

- Waldispuhl Herrn
Wughes Carroil (2)
Wanburg Jorge

Z

- Zunora María

M. JIMÉNEZ MORA.—Oficial 2º

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Ha sido incorporado en esta Facultad, previo el examen de ley, el Doctor Dwight B. Taylor del Long Island Medicine and Hospital College. También lo ha sido, de acuerdo con los tratados internacionales, el Doctor J. Gutiérrez C., de la Universidad de Guatemala.

San José, 24 de marzo de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO RUCAVADO

Comisión Filantrópica de la Colonia Española residente en Costa Rica

Ha quedado constituida esta Comisión, siendo su Presidente don Francisco Peralta y Secretario General don Juan F. Ferraz.

La Subcomisión de socorros previos está compuesta de los señores don Laureano Batalla, don Jerónimo Pagés y don Venancio A. García, á cualquiera de los cuales pueden dirigirse los interesados.

Horas de audiencia: de 8 á 10 a. m.

20—6

Inspección General de Enseñanza.—Servicio de Contabilidad

Se previene á los Tesoreros Escolares que de esta fecha en adelante quedan obligados á presentar sus estados de ingresos y egresos dentro de los cuatro primeros días de cada mes, en la inteligencia de que su morosidad en el cumplimiento de este deber, será penada con la retención de sus órdenes de pago por destace ó cualquiera otra entrada del Tesoro Nacional.

San José, 9 de febrero de 1898.

10—7

AVISO

La Caja de la Administración Militar se ha establecido en la oficina de la Intendencia General, 5ª avenida, n.º 18, contigua al Cuartel de Policía, y las horas de despacho serán las mismas que las de la Administración General de Rentas Nacionales:

11 a. m. á 3 p. m.

Tesorería General del Ejército.—San José, 4 de marzo de 1898.

R. ALVARADO GONZÁLEZ,

10 v. 7

Tesorero

F. MONTERO BARRANTES,

NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Aníbal Santos, casa de doña María Alvarado.

San José, 1º de febrero de 1898.
10 -v. alt.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE MARZO DE 1898.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
17	Filadelfia	Joaquín Cordero	Señas deficientes
18	Alajuela	Rafael Rojas	Desconocido
18	Esparta	Ignacia Sánchez de Rodríguez	"
19	"	Rosalio Carrera	"
20	Liberia	Juana Herrera	"
20	Esparta	Josefa Garro	Señas deficientes
20	"	Arcelio Reyes	Desconocido
20	"	Vicente Salazar	"
20	"	Adelina Rodríguez	"
21	San Mateo	Ramón Rojas	"
21	Liberia	Agustín Jiménez	"
21	Turrialba	José Roig M.	"
21	Esparta	Eduvigis Alvarado	"
21	Filadelfia	José Montoya	"
21	Esparta	Rafael Solano	"
23	Santa Rosa	José Montero	Señas deficientes
23	"	María Vega	Desconocida

El telegrafista encargado del rezago,—J. Montero F.